



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 071-R-UNICA-2017



Ica, 25 de Enero del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 024-OGPU-UNICA-2017 del 12 de Enero de 2017, del Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, quien remite la versión preliminar del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, denominado "LA UNICA AL BICENTENARIO", para su conocimiento y conformación de la Comisión Central.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, el artículo 4° del Estatuto Universitario, señala que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción;

Que, el Plan Estratégico Institucional, es una herramienta que nos permita a toda la organización prepararnos para enfrentar las situaciones que se nos presenten en el futuro, ayudando con ello a orientar los esfuerzos hacia metas realistas de desempeño, para lo cual es necesario conocer y aplicar los elementos que intervienen en el proceso de planeación;

Que, la formulación del Plan Estratégica Institucional 2017-2021 plantea tres ejes estratégicos fundamentales en las megas tendencias mundiales, en la educación superior, las cuales son: 1) Educación de calidad e internalización, 2) Investigación para el desarrollo humano sostenible y 3) Formación humanística y creación cultural;

Que, con Proveído N° 005-R-UNICA-2017 del 20 de Enero de 2017, el Rector (i) de la UNICA, solicita se emita la Resolución Rectora conformando la Comisión Central, que estará integrada por todos los Decanos de las diversas Facultades de la Universidad, los

Directores de las diversas Oficinas, Comisión que estará Presidida por la Dra. Francisca Martha García Wong;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **CONFORMAR** la Comisión Central que revisará el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, integrada por los siguientes Decanos y Directores de las Oficinas Generales, de la siguiente manera:

- Dra. Francisca Martha García Wong Presidente
Decana (i) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Dr. Jesús Cahua Jayo
Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- Dr. Jorge Luis Hernández Napa
Director de la Oficina General de Planificación Universitaria
- Dr. Manuel De la Cruz Vilca
Director de la Oficina General de Infraestructura
- Mag. Jaime Leonardo Rocha Rocha
Director de la Oficina General de Administración
- Mag. Ana Lourdes Lazón Almendrades
Directora de la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública

Artículo 2°: **DEJAR SIN EFECTO** todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EL VICERRECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe.



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI